



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Desierto: DOS (2) cargos de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA con 30 hs. semanales de labor.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025--06056602-GCABA-DGAYDRH, 2025--07846820-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2025-80-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante de dos (2) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante generada por la renuncia de los Dres. Ezequiel Polisky y Sabrina Jaremko

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2025-80-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso NO tuvo postulantes inscriptos, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2025-80-GCABA-HBR para la cobertura de DOS (2) cargos de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

MES

